Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)

Quito, 26 de diciembre de 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Diego Fernández-Salvador, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Edesa S.A., de RUC 1790160653001, expediente 1799, autorizo al Sr. Paúl Leonardo Dután Peñafiel, portador de la cédula de ciudadanía No. 1713778767, a presentar la documentación respectiva para la actualización de datos de mi representada.

Atentamente,

Diego Fernández-Salvador
Representante Legal

22 MAY. 2013

Responsabilidad Integral Ecuador

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification
No. BR 226456

EDESA S.A.
Av. Morán Valverde Oe3-191 y Teniente Hugo Ortiz, Chillogallo, Quito, Ecuador. Tel: +593-2-267 1717 / Fax: +593-2-267 7542. **OFICINAS DE VENTAS • Quito:** Av. Eloy Alfaro 2056 y Av. 6 de Diciembre. Tel: +593-2-244 0727 • **Guayaquil:** Av. de las Américas y Carlos Luis Plaza Dañín esq. Tel: +593-4-239 4971 • **Cuenca:** Av. Hurtado de Mendoza 11-80 C.C. Tocasa piso 2. Tel: +593-7-408 4218. **Servicio al Cliente:** +593-2-268 3058 o +1-800-783337. **www.cisaholding.com**

cisa Holding
BRIGGS vencerámica edesa Fanaloza

- - **TA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:** En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,** Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparece: el señor **DIEGO FERNANDEZ SALVADOR ,** de estado casado, en su calidad de Apoderado General de la COMPAÑÍA EDESA S.A., con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Al efecto se le juramentó en debida y legal forma, previa advertencia de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad con vista y lectura del documento antes citado, dice: "Es mía la firma y rúbrica, la misma que la uso en todos mis actos tanto públicos como privados.- Leída esta acta, al compareciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo que doy fe.- factura No. 26896

DIEGO FERNANDEZ SALVADOR
"EDESA S.A."
C.C.No.

Dr. Diego Almeida M. Décimo Suplente (E)

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

NOTARIA 10 QUITO

22 ... 2013